



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte.N° 21-01-25693

CORDOBA, 18 MAY 2001

VISTO el viaje que debió realizar a San Luis el sr. Rector de esta casa de altos estudios, con motivo de asistir el día 26 de abril del corriente año a una reunión con el Lic. Alberto Puchmuller; atento a la legislación vigente y lo establecido en la Resolución Rectoral n° 17/2000,

CONSIDERANDO que para asistir al mencionado compromiso el agente Walter H. Páez debió trasladar al señor Rector en el vehículo oficial dominio DQY 601,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por Secretaría General con respecto a gastos de combustible, peaje y viáticos a favor del agente Walter H. Páez.

ARTICULO 2°.- Disponer que el gasto sea afrontado con partidas de **RECURSOS PROPIOS - Fuente 12**, correspondiendo a gastos de combustible y peajes la suma total de (**Pesos CIENTO CUARENTA Y SIETE**) \$ 147.- y a viáticos un importe total de (**Pesos SETENTA Y SEIS CON 04/100**) \$ 76,04, a favor del agente Walter H. Páez, con motivo del viaje de referencia.

ARTICULO 3.- Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ggk

ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

14